



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N° 38/2024 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones lunes 12 de septiembre de 2024, siendo las 10:36 horas, se llevó a efecto la sesión N° 38/2024 Ordinaria, bajo la presidencia del Concejal Sr. Manuel Monardes Rojas, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señora María Brevis Navarrete.
Señora Elsie Biaggini Gómez
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señora María Cabello Gutiérrez.
Señor José Barraza Mulven.

Invitados I.M.M: Sr. Aarón Oliveros V., Alcalde (S).
Sr. Claudio Mera T., Director Control Interno
Sr. Rodolfo Guerra M., Encargado de Finanzas D.A.E.M.
Sra. Marlory Tapia C., Encargada de Finanzas D.A.E.M.
Srta. Camila Osorio P., Asesora Jurídica
Sra. Tatiana Cortes M., Asesora Jurídica

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Aprobar Actas N°s 21-22 y 23 <.
- 2.- Aprobación Convenio con la Dirección de Educación Pública, por Fondos Apoyo Educación Pública (FAEP 2024), de acuerdo a lo establecido en el artículo 65°, letra j) de la Ley N°18.695.
- 3.- Aprobar contrato de propuesta pública "Adquisición de Minibús, Municipalidad de Mejillones", ID 812799-43LP24.
- 4.- Proceder a elección del Presidenta (te) del Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en el artículo 107°, inciso 3) de la Ley N°18.695.
- 5.- Varios.

PRIMER PUNTO

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Buenos días. Comenzamos la sesión número 38 del Concejo Municipal, y de verdad que en los últimos concejos nos ha tocado, a igual manera, dar pésame por personas que han fallecido y este último período, después del último concejo que tuvimos, falleció don Carlos Páez. Así que antes

de comenzar les quiero pedir un minuto de silencio por don Carlos que también, persona de Mejillones, es un destacado folclorista también. Por favor.

El Concejo toma un minuto de silencio.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Bien, como decía anteriormente, sesión número 38, ordinaria, correspondiente a hoy jueves 12 de septiembre, con cinco puntos en la tabla. Primer punto, aprobación de actas 21, 22, 23. Segundo punto, aprobar convenio con la Dirección de Educación Pública por Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra J, de la ley 18.695, expone Rodolfo Guerra Manterola. En el punto 3, aprobar contrato o propuesta pública, adquisición de mínimos municipalidad, expone la señorita Camila Osorio. En el punto 4, proceder a la elección del presidente o presidenta del Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en el artículo 107, inciso 3, de la ley 18.695, también expone la señorita Camila Osorio, el secretario municipal, y puntos varios. Comenzamos con el primer punto, aprobación de actas 21, 22, 23. ¿Algunas observaciones?

Elsie Biaggini, Concejala: Para que usted nombre y pida disculpas públicas al Jardín Caracolito, al liceo, que por el choque de horario nosotros como autoridad no pudimos asistir.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Estamos complicados. Sí, ayer igual algunos pudieron asistir a la gala de la Escuela Julia Herrera Varas, algunos estuvimos en las consultas públicas del tema del Plano Regulador. Entonces, se piden obviamente disculpas públicas. El martes también fue, a las 10 de la mañana como tres actividades, el aula hospitalaria también, que fue la concejala María Brevis, los demás estuvimos en el hospital, así que por temas de agenda hemos estado complicados.

Elsie Biaggini, Concejala: Para que sepan los patitos, porque después se sienten y piensan que uno va a una actividad porque quiere más o quiere menos, no, que es por el choque de horario.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Algunas veces nos ponemos de acuerdo, nos dividimos en ir a algunas cosas para poder estar.

María Cabello, Concejala: Igual se deja la invitación al mes que tienen.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): ¿El liceo es de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde?

María Cabello, Concejala: Hasta las 4 de la tarde, así que ahí van a vender cositas para el apoyo.

PRIMER PUNTO

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Ya, comenzamos entonces con la aprobación del acta número 21, vamos una por una. ¿Alguna observación?

Los concejales no tienen ninguna observación.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Aprobada la 21, don Samuel, entonces, por unanimidad. Acta número 22.

Elsie Biaggini, Concejala: Yo en la 22 quiero hacer que quede plasmada nuevamente mi solicitud, porque primero que nada felicitar a los trabajadores de la Municipalidad que hayan tomado en cuenta en este acta que yo solicité la petición de entregar instructivos a la comunidad y que han dado muy buenos resultados. En esta acta yo solicité agregar a las bases técnicas una sanción, aparte de la multa que se les hace a los contratistas

por distintas índoles, pero más basado en lo ocurrido en el abandono de las obras y en los problemas con los trabajadores que no se les pagó.

En su momento, y lo voy a leer textual porque son palabras del jurídico, "se mencionó que se haría un proceso administrativo previo a un ordinario de obras y posterior a un decreto en el transcurso de cinco días, y si no se presenta ningún recurso de reposición administrativa respecto al decreto, luego se resuelve y ahí provee en general el cobro de la garantía".

Lo digo para que se entregue la información porque no nos ha llegado y ha pasado mucho tiempo y las personas siguen impagas. Entonces yo no sé si es que la empresa ya hizo su reparo o si ya se llegó para poder obtener el uso de la garantía.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Disculpe, concejala, esa es por la Plaza Granadero y Génova, ¿cierto?

Elsie Biaggini, Concejala: Entonces, para poder agilizar el pago a las personas que esta empresa desvinculó de mala manera y que no les pagó y que nosotros todos fuimos testigos del llanto de la persona fuera de la Municipalidad. Así que, por favor, si se puede hacer llegar la información y en qué proceso va. En todo caso aprueba el acta.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): ¿Con esa observación?

Elsie Biaggini, Concejala: Sí, que quede refundada mi solicitud, más que nada.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Ok, ahí don Samuel anotó y aquí también anotamos.

El Presidente del Concejo pide las observaciones del resto de los concejales y ninguno tiene alguna observación.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Ok. Aprobada con unanimidad y con la observación de la concejala Elsie y don Samuel. Acta número 23.

Elsie Biaggini, Concejala: Igual, solicitar nuevamente, refundir y pedir el certificado de AMRA. Ya pasó los períodos correspondientes y no se respetó ni tiempo ni forma. Sentí que yo era la representante, solicité el correo por transparencia donde decía claramente que era el certificado donde se acreditaba el número 75, donde decía concejala, pero de mala forma fui retirada de la ANRA y asumió José.

Lamentablemente nunca más tuvimos ninguna información de nada, ni mucho menos un informe de las reuniones de AMRA. Ha sido una falta de respeto hacia mí y a la comunidad. El municipio paga 70 millones en este convenio y tiene un concejal participando y han hecho de todo para que yo no asista.

Mi representatividad no es para lucirme yo, es para informar a la comunidad cada proceso que se haga en bien de la comuna. Así que, por favor, ya estamos más que pasados los plazos donde se debería haber cambiado el concejal para yo tener la representatividad en la ANRA, y esto no se ha hecho. Siento que el tener vínculos con otros concejales no es utilizar la política o la mala política, es utilizar la experiencia en bien de nuestra comunidad.

Ahí uno va aprendiendo y se van tomando decisiones, y se generan... En este caso yo fui la presidenta de la Comisión de Educación, que es un plus grande para la comunidad, porque los pares que yo fui escogida fue por distintos colores políticos, pero con un fin común, el de potenciar a nuestros colegios por el tema de la desmunicipalización. Pero quedó todo en nada porque hubo una votación, entonces en ese momento no podía votar yo.

Así que me cambiaron el certificado. Así que, por favor, que se haga o se dé curso al certificado que corresponde porque ya los plazos están pasados. Y lo otro que también

solicitó varias veces, el informe de los valores de cada cancha que administra la Corporación Deportiva y aún no ha llegado.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Ok. ¿Aprueba con esa observación, entonces?

Elsie Biaggini, Concejala: Sí.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Don Samuel, con esas observaciones, aprueba la concejala del Acta 23.

Los concejales María Cabello, María Brevis y José Barraza no tienen ninguna observación.

Grecia Biaggini, Concejala: Bueno, igual voy a enfocarme en el lado, como dice Elsie, realmente acá era para ocupar un lado, yo creo, no es político, era para el bien de la comunidad y también la preocupación por las canchas porque acá se nos explican en documentos muchas cosas lindas y están ocurriendo cosas que realmente malas, yo creo, porque unos niñitos estaban ensayando el otro día en la cancha y la sacaron porque no habían pedido la cancha a la Corporación. Entonces, ¿qué es lo que significa eso? ¿Cómo dejamos a los niños?

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Ok. Con esa observación también, yo también apruebo, Don Samuel. Por unanimidad, entonces, con las dos observaciones que hicieron las concejalas, se aprueba el acta 21-22-23.

SEGUNDO PUNTO

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Pasamos al segundo punto, aprobar convenio con la Dirección de Educación Pública por fondo de apoyo a la educación pública FAEP 2024 de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra J, de la ley 18.695, expone Rodolfo Guerra de parte del DAEM. Buenos días, Rodolfo.

Sr. Rodolfo Guerra M., Encargado de Finanzas DAEM: Buenos días, presidente, señoras concejales, señor concejales, Don Samuel. Bueno, tal como indica el Presidente en el concejo, el punto que vengo a tratar es la aprobación, solicitar la aprobación del convenio del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024, FAEP 2024.

Se le entregó la información por medio de Don Samuel a cada uno de los concejales y las concejalas, y me gustaría saber si tienen alguna consulta o necesitan que enumere o identifique cada una de las iniciativas, no sé. Ustedes dirán.

Sr. Rodolfo Guerra Manterola, Encargado de Finanzas DAEM: Ya, bueno, nosotros en este tipo de convenio tenemos componentes que son diferentes aristas a las que se puede abocar una actividad. Y dentro de ese componente pueden tener una, dos, tres o una cantidad definida de actividades. Para el primer componente que es administración y normalización de los establecimientos, la primera actividad corresponde a la continuidad del servicio traslado de docentes y asistentes de la educación de los establecimientos de la comuna con residencia en la ciudad de Antofagasta, entre los tramos Antofagasta-Mejillones-Antofagasta. Esto es ida y regreso.

También dentro del mismo componente de administración y normalización de los establecimientos tenemos el pago de indemnizaciones a docentes de establecimientos de la comuna. Son aquellos docentes que... si por A, B, C motivo no puede cubrir la ley de bonos de incentivo al retiro, el convenio FAEP puede cubrir esa.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Y después tienen el reembolso.

Sr. Rodolfo Guerra Manterola, Encargado de Finanzas DAEM: Sí, o sea, de hecho esto es totalmente financiado, no es que nosotros tengamos que cumplir previamente para que nos entreguen el financiamiento, sino que nos entregan un 40% inicial, tenemos que entregar un 90% de avance mediante órdenes de compra y con eso podemos optar al 100% restante que vendría siendo el 60% del convenio total. Después tenemos mantención y conservación y mejoramiento de regularización de inmuebles e infraestructura, que esto corresponde al mejoramiento del piso para la BIBLIOCRA de la Escuela Julia Herrera Vara. Es un mejoramiento completo de lo que es radier y superficie. También tenemos mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública, un taller de autocuidado y apoyo psicoemocional al personal de administración central y los equipos directivos de los establecimientos educacionales.

Elsie Biaggini, Concejala: ¿Ese taller cómo es?

Sr. Rodolfo Guerra Manterola, Encargado de Finanzas DAEM: Es un taller de autocuidado que se realiza en todos los convenios para el personal de administración central, que vendría siendo el personal DAEM, y los equipos directivos y los directores de los establecimientos educacionales para compartir experiencias entre los establecimientos.

Elsie Biaggini, Concejala: ¿Eso es lo que hacen cuando viajan a La Huayca o algo así?

Sr. Rodolfo Guerra Manterola, Encargado de Finanzas DAEM: Exactamente. No es definido específicamente a La Huayca, pero se hace un viaje y en un lugar específico se realizan estas jornadas.

Después tenemos actualización de inventario de bienes muebles de los establecimientos educacionales de la comuna. Específicamente esta actualización de inventario es lo que solicita la Dirección de Educación Pública para el traspaso de la educación a los SLEP, porque necesitan de una u otra manera tener claro cuál es el valor de todos los bienes que tenemos como educación municipal, ya sea inmuebles, muebles, bienes tangibles, bienes intangibles. Posterior a eso tenemos el otro componente y final, que es el mejoramiento de adquisición y renovación de equipamiento inmobiliario. La primera actividad es la adquisición e instalación de contenedores de bodega para la Escuela Julia Herrera Varas y Complejo Juan José Latorre.

Segundo, renovación de equipamiento inmobiliario para el Laboratorio de Ciencia de la Escuela María Angélica Elizondo. Tercero, renovación de equipamiento computacional y periférico para los establecimientos de la comuna. Y cuarto, renovación de mobiliario escolar y de oficina para los establecimientos también.

Y esa sería el 100% de las actividades que están contempladas. Quiero hacer notar también como para mayor información, que todas estas iniciativas han sido analizadas entre nuestra jefatura y los directores de los distintos establecimientos y obviamente consensuadas.

Elsie Biaggini, Concejala: Yo tengo una sola pregunta, presidente. Hay un tema de traspaso, ¿cierto?, por el tema del SLEP. Yo he sido una de las que incansablemente del día uno he solicitado la regularización. Bueno, yo supongo que por temas de monto, con este convenio no alcanzamos a regularizar. Pero he solicitado por ley de transparencia qué tipo de proyectos hay para la regularización, porque es un tema muy delicado, porque después el municipio no va a poder inyectar dinero a los colegios. Entonces, en primera instancia es mejor dejar así potenciados los colegios, como dices tú, pero también regularizados.

Yo no sé si habrá otra vía, cómo conseguir los recursos, pero siento que a lo mejor por eso no ingresó acá el tema, porque acá decía infraestructura, pero asumí que podía ser de regularización.

Sr. Rodolfo Guerra Manterola, Encargado de Finanzas DAEM: Efectivamente, se están haciendo otras iniciativas, pero con otros recursos. Pero a lo que corresponde, dentro del tema que vengo a plantear del FAEP, los recursos, como muy bien dice usted, son súper limitados para poder elaborar o llevar a ejecutar una iniciativa de regularización. Porque, no sé, por ejemplo, en lo que corresponde a la regularización eléctrica del complejo, estamos hablando más de 500 millones de pesos.

Entonces, en eso también se está trabajando, pero por otros canales. Lamentablemente el FAEP no da el ancho, el fondo para poder cumplir con eso. Pero de una u otra manera se está cumpliendo con tratar de potenciar de la mejor manera lo que es mobiliario, equipamiento tecnológico, mejorar quizás algunas áreas.

Elsie Biaggini, Concejala: O sea, en esa línea se están ocupando estos fondos.

Sr. Rodolfo Guerra Manterola, Encargado de Finanzas DAEM: Sí, el 99% de este fondo va dirigido directamente a los establecimientos y a los alumnos.

Elsie Biaggini, Concejala: Excelente, pero por eso le hacía la pregunta, porque como yo hice por ley de transparencia esa consulta, solamente se me remitió el T1 del liceo, pero nada de ningún proyecto como para regularizar los colegios. Pero lo entiendo, así que muchas gracias.

María Brevis, Concejala: Una consulta. Esos fondos, todo eso a lo cual ustedes pueden postular, ¿no es cierto?, como educación, ¿qué va a pasar con eso cuando se desmunicipalice la educación? ¿Van a seguir existiendo?

Sr. Rodolfo Guerra Manterola, Encargado de Finanzas DAEM: Bueno, yo la verdad es que vengo obviamente a tratar lo que corresponde a FAEP 2024, pero sí le puedo quizás orientar en el sentido de que esos fondos, si bien en estos momentos pertenecen a la administración de los establecimientos, una administración que es totalmente municipal, con fondos del Ministerio de Educación, eso no significa que van a perpetuarse como fondos de los establecimientos, porque al momento del traspaso eso va a tener una nueva administración, que es el SLEP, el Servicio Local de Educación Pública, y que en este caso va a ser el Servicio Local de Antofagasta.

Y ese Servicio Local de Antofagasta va a administrar cada uno de los establecimientos de su servicio, que vendría siendo Taltal, Mejillones, Sierra Gorda, Antofagasta. Y todos esos establecimientos van a ser administrados, no solamente en gestión, sino que en recursos, por el SLEP de Antofagasta, lo que significa que toda la plata que tenemos nosotros en estos momentos, por decirlo así, básicamente, va a ser llevada a esas arcas para que ellos administren según sean las necesidades que ellos entienden que son más prioritarias. Ahora bien, nosotros como educación tenemos claro esa situación y estamos en un plan de tratar de utilizar al máximo todos los recursos que podamos.

Si bien no vamos a lograr ocupar todo lo recaudado, porque también hay que tener claro que hay que tener provisiones para enfrentar cualquier situación y de hecho el mismo momento el traspaso, pero vamos a iniciar ese proceso de agilizar al máximo todo lo posible en cuanto a lo que la normativa y la ley nos permita también.

María Cabello, Concejala: No necesariamente se va a ocupar, ejemplo, si tienen 500 pesos no necesariamente se va a ocupar en Mejillones esos 500 pesos.

Sr. Rodolfo Guerra Manterola, Encargado de Finanzas DAEM: No, pero eso también es importante.

María Cabello, Concejala: O sea, no se va a repartir, sino que van a ver dónde lo necesitan.

Sr. Rodolfo Guerra Manterola, Encargado de Finanzas DAEM: Eso también es importante, bueno, ustedes lo saben, nosotros como educación, como Departamento de Educación, damos respuesta a cada requerimiento que emite el director de un establecimiento o la directora de un establecimiento. Eso significa que van a tener que haber reuniones obviamente con los directivos de los establecimientos y ver cómo se puede canalizar de manera más pronta y más ágil los requerimientos que llevan.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Más o menos para entender lo que dice Rodolfo, es el financiamiento que llega a cada comuna, distribuido por la cantidad de alumnos que tienen, la subvención municipal que llega por los alumnos, aquí va a llegar todo a una sola parte, ya no al SLEP central, y el SLEP va a ver cómo distribuye según las necesidades de cada comuna. No va a tener el control Mejillones como lo tenía antes. Ellos ven, como la explicación que decía recién, esos 500 pesos ellos van a ver antes si está destinado para algo, ahora ellos van a ver dónde lo destinan y cómo lo destinan.

Sr. Rodolfo Guerra Manterola, Encargado de Finanzas DAEM: Sí, bueno, quiero hacer una salvedad también. Aquí no podemos tampoco ver todo negativo. El proceso de la desmunicipalización también tiene mucho que ver con los convenios. Nosotros tenemos que informar antes de finalizar nuestra administración, informar todos los convenios y contratos que estén vigentes. Eso significa que si, por ejemplo, el Colegio X tiene un convenio con una ATE, un convenio fuerte, por ejemplo, ese se debería mantener.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Disculpa, en la reunión que yo tuve en Santiago con el ministro de Educación, justamente el ministro dijo que se van a respetar todos los convenios. Por ejemplo, si en Mejillones la desmunicipalización comenzara ahora el 1 de enero del 2025, todos los convenios que están hasta el 31 de julio firmados se respetan. No así los que pudieran ser después de esa fecha, pero se van a respetar todos los convenios, los bonos, cosas así. Y todo lo que tengan los DAEM hecho hasta esa fecha, se van a respetar según la información que nos traen.

Sr. Rodolfo Guerra Manterola, Encargado de Finanzas DAEM: Una de las metas también, como bien nos ha indicado nuestra jefatura, es que vamos a tratar de renovar todo lo que tenga que ver con equipamiento, mobiliario, para que cuando nos vayamos quede todo de la mejor manera posible para la utilización de nuestros alumnos.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Sí, porque según lo que dice Rodolfo y por lo que explicaba el ministro, en otras comunas y en otras regiones del país, que ya empezaron el proceso de desmunicipalización, pasó eso de que, por ejemplo, el 31 de julio tenían que tener los convenios, hasta el 31 de julio se respetaban todos los convenios, y muchas hicieron en septiembre o en octubre hicieron convenios, y esos fueron con notables abandonos de deberes, y la Contraloría dijo que no era correcto, y un montón de temas más. Entonces, por eso es que ellos van a respetar, pero en los plazos que correspondan.

Elsie Biaggini, Concejala: Lo triste es que no vamos a tener la solución inmediata que tenemos ahora.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Sí. ¿Alguna otra consulta para ir a la aprobación?

María Cabello, Concejala: ¿Sólo se puede decir el valor del convenio?

Sr. Rodolfo Guerra Manterola, Encargado de Finanzas DAEM: 254 millones 528 mil 960 pesos.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): ¿Vamos a la votación?

Elsie Biaggini, Concejala: Apruebo.

María Cabello, Concejala: Sí, apruebo.

María Brevis, Concejala: Mientras sea platita que entre apruebo.

José Barraza, Concejal: Sí, yo apruebo.

Grecia Biaggini, Concejala: Mientras sean dineros que entren para la educación, para el bien de la educación, que es un derecho, apruebo.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Yo también apruebo, don Samuel, por unanimidad, entonces. Aprobado el convenio con la Dirección de Educación Pública. Muchas gracias.

Sr. Rodolfo Guerra Manterola, Encargado de Finanzas DAEM: Muchas gracias, que estén bien. Hasta luego.

TERCER PUNTO

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Pasamos al punto número tres. Aprobar contrato de propuesta pública, adquisición de minibús, Municipalidad de Mejillones, ID 812799-43-LP24. Expone la asesora jurídica, señorita Camila Osorio.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: ...que se procede a la apertura de esta propuesta con fecha 28 de agosto del 2024. Los oferentes que se presentaron fueron cuatro, Comercial Kaufmann S.A., OC Car, St. Germain Autos, y Servicios Pinar Limitadas. Respecto a esto, señalar que de los cuatro oferentes, cuatro quedaron fuera, por el mismo motivo que es que presentan la boleta de garantía fuera de los plazos establecidos.

No cumplieron con lo que señalaban las bases. OC Car, St. Germain Autos, y Servicios Pinar Limitadas quedaron fuera, continuando en el proceso comercial Kaufmann S.A., quien, de acuerdo con los criterios de evaluación, cumplió con todo y obtuvo un puntaje final de 95 puntos de un total del 100 por ciento. Por lo que la comisión evaluadora sugiere al alcalde poder contratar con esta empresa comercial Kaufmann S.A., para la adquisición del minibus. Se les acompaña a ustedes también el certificado de disponibilidad presupuestaria y el contrato en el cual se señala que la Municipalidad contrataría con Comercial Kaufmann, representada por don Francisco Haddad y Claudia López, por esta adquisición del minibús. El valor total de la adquisición corresponde a \$84.533.793. Se establece que el plazo de entrega de este vehículo es de 50 días corridos. Establecen también que hay un acta de pre-aceptación para poder realizar el pago, que tiene que ser conforme. Hay una garantía de fiel cumplimiento del contrato, multas y otra garantía post-venta también en este caso.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): ¿Algunas consulta? ¿Concejala María Brevis?

María Brevis, Concejala: ¿La compra de ese vehículo es el que estaba en los dineros del Royalty?

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Sí.

Elsie Biaggini, Concejala: En el detalle del contrato y en la modificación presupuestaria salían nombrados también las personas de Bonanza, pero en el contrato, en el detalle y en las fases técnicas no sale, sale solamente hospital y que se puede utilizar con los trabajadores del municipio. Ojalá no queden afuera, porque el traslado de los niños es

importante y ha habido algunos problemas por un tema de despido del chofer y todo, pero ojalá que los consideren con este minibús. Lo otro que me llama la atención, ¿por qué se tiene que poner que es a crédito?

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: ¿Cómo a crédito?

Elsie Biaggini, Concejala: Dice que no se... en el pago dice contados, tiene que decir a crédito y no al contado, ¿por qué?

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: No sé dónde me está diciendo eso.

Elsie Biaggini, Concejala: Es que traje impreso el primer contrato que estaba.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: No es lo mismo, es el mismo, no se cambió ninguno.

Elsie Biaggini, Concejala: Sí, espérame, no lo marqué, pero me llamó la atención eso que decía que tenía que ser a crédito.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): En el punto sexto dice el pago del presente de la obligación enlace en el presente contrato se realizará mediante modalidad de estado de pago único, pagadero, a 30 días, dice el correo.

Elsie Biaggini, Concejala: Sí, pero en el otro que leí yo salía a crédito, por eso me llamó y dije voy a hacer la consulta.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Ah, respecto a la factura. A la factura. Es por el mismo tema de que son a 30 días, porque tenemos 30 días según la ley para poder hacer el pago de la factura.

Elsie Biaggini, Concejala: Mi otra consulta que yo solicité por correo, el tema de la postventa, la garantía y la cotización del vehículo.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Se los envié.

Elsie Biaggini, Concejala: Sí, pero esto es de las bases técnicas, no es de la empresa.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Es que ese es el anexo que nosotros ponemos para que ellos presenten la oferta económica.

Elsie Biaggini, Concejala: ¿Pero al municipio no le llega la cotización de la empresa y la postventa?

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Es que nosotros presentamos en las bases esos anexos para que ellos los completen, ellos tienen que guiarse por esa oferta económica.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): ¿Por el formato?

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Claro, por el formato. ¿Es que quería usted, como cuando uno va a comprar particularmente un vehículo, que le da una cotización?

Grecia Biaggini, Concejala: Es que me llama la atención, porque yo he rechazado licitaciones por no tener la postventa, pero es sumamente importante. O sea, yo creo que el nivel de la empresa no es para que entre un documento así, o que diga la base técnica.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: No, no, esa es nuestra, nuestro anexo, así es, ellos tienen que completar.

Elsie Biaggini, Concejala: ...de la municipalidad, pero en sí la empresa debería hacer llegar la cotización y la postventa.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Eso está en los antecedentes técnicos, pero todo lo demás es que pidió la cotización y la postventa, y así viene la cotización y postventa en los anexos 6 y 7.

Elsie Biaggini, Concejala: Me llama la atención, me hubiera gustado tener esos antecedentes, es importantísimo la postventa.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Pero esa es la postventa, la que sale ahí, que son 12 y 24 meses.

Elsie Biaggini, Concejala: No, pero de parte de la empresa.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Esa es. Lo que pasa es que nosotros presentamos eso.

Elsie Biaggini, Concejala: Este es el formato que le ponen ustedes las bases técnicas.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Y ellos lo tienen que completar, pero esa es la postventa. Al completarlo y al firmarlo, ellos se comprometen a esa postventa, los 12 y 36 meses.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Ese es el formato del procedimiento.

Elsie Biaggini, Concejala: Sí, de la base técnica, pero cuando uno compra un vehículo, esos valores, la empresa... Primero tienes que hacer una cotización y la empresa te la remite, independiente de la base técnica que tengas. Te hace llegar un correo o un informe con un documento, con membrete, con timbre, con firma.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Es que es una venta particular, porque acá estamos ante una licitación.

Elsie Biaggini, Concejala: No, no, no, yo he aprobado muchas licitaciones donde ha llegado la cotización y la postventa de parte de la empresa. Porque este documento lo está entregando el municipio y acá lo firma un señor de Kaufmman, pero eso no, o sea, es el respaldo.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Claro, tiene que cumplir con eso, porque todo lo que... Si usted lee las bases, dice que tanto las bases como los anexos, el contrato, son parte integrante de la licitación y del contrato. Y al estar firmado por ellos, es un anexo del contrato, por eso ellos se rigen por esa base, por ese anexo, es parte integral del contrato.

Elsie Biaggini, Concejala: ¿Esto me dice que es parte integral del contrato?

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Sí.

Elsie Biaggini, Concejala: ¿De las bases técnicas?

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Cuando usted lee las bases técnicas, se señala que la licitación y el contrato, junto con los anexos, el foro inverso, todo es parte integral del contrato.

Elsie Biaggini, Concejala: Yo estoy clara, pero yo decía, ¿por qué no...? Lo que yo le solicité por correo, yo le decía, ¿por qué no entregan la cotización y el post-venta que envió de parte de la empresa, que está vendiendo? Porque antes de hacer la licitación tendrían que haber hecho una cotización. Y aunque tú me digas, este es el documento, pero este es el documento de parte del municipio, donde hacen firmar al señor representante de Kaufmman.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Ese documento que tiene en su mano, el que dice la oferta económica, va en blanco, él lo completa, es la cotización.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Es el formato que va en la licitación.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Nosotros lo enviamos en blanco y, de hecho, si ellos envían otro, queda fuera de base porque las bases dicen que tienen que completarlo.

Elsie Biaggini, Concejala: Ahora esa es la modalidad, porque cuando nosotros... Bueno, recuerdo, rechacé el camión, era porque no tenía la post-venta.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Pero eso fue un trato directo, me acuerdo yo.

Elsie Biaggini, Concejala: No, el camión fue por licitación, que fue por 154 millones de pesos y había un error de tipeo y, al final, el camión costaba 54.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): ¿Vamos a la votación?

Elsie Biaggini, Concejala: Es que me van a perdonar, pero a mí me queda muy así, porque mi padre compraba muchos repuestos en Kaufmman y una empresa de tanto renombre tener una firma así me llama mucho la atención. Pero, bueno, son dineros del Royalty, que en su momento yo rechacé porque hay otras prioridades, educación y salud, pero cuando uno rechaza este tipo de cosas por documento, lamentablemente se hace ver como que está en contra del avance de la comunidad. Es necesario el minibús, basado en lo que dice la profesional y con muchas aristas. No me gustó este método, porque me gustaría tener el documento de la empresa. Ojalá se pudiera volver al tiempo atrás, porque a veces el sistema, uno sube este tipo de cosas, pero es bueno tener el documento de la empresa que está ofreciendo la venta, o sea, que se adjudicó y que va a hacer la venta para tener claro. Así que, basado en lo que dice la profesional, voy a aprobarlo.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Ok. ¿Concejala María Cabello?

María Cabello, Concejala: Porque siempre es bueno estas cosas para el traslado y para lo que más se le pueda sacar el jugo al vehículo. Obviamente voy a aprobarlo.

María Brevis, Concejala: Está completo el informe, una vez más, nos hace leer hartos esta señora, señorita, perdón. Y si es por un bien, ojalá que se tome en consideración a los niños de Bonanza, voy a aprobar.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Ok, gracias concejala. ¿Concejal José Barraza?

José Barraza, Concejal: Claro, la primera oportunidad, que estos fondos vienen del Royalty, el cual también me tocó aprobar, y claro que va a venir a traer beneficios para la atención y salud, solicitudes que han hecho los mismos dirigentes, por ejemplo, en el caso de salud, Hornitos, los mismos adultos mayores de la comuna, solicitudes que ha planteado el mismo director del hospital. O sea, yo creo que es un bien necesario para la comunidad con respecto al traslado de las personas, cómo no aprobarlo y cómo no, cierto, apoyarlo. Así que, muy brevemente, yo le apruebo la licitación.

Grecia Biaggini, Concejala: Bueno, de acuerdo, este vehículo, claro, es con dinero Royalty, nosotros siempre solicitamos que eran los servicios para tres partes, que son los trabajadores, los niños de Bonanza, y Hornito y Michilla, que están lejos de nosotros. Pero voy a abocarme realmente a lo que dice la profesional, porque realmente también tenía la duda del documento, que Elsie también lo tiene, yo también lo tengo. Pero como dicen que es un formato de licitación, se lo voy a aprobar.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Gracias, concejala. Sí, efectivamente, cuando se aprobó los dineros del Royalty, esto fue, si no me equivoco, antes del 18 de mayo que teníamos que aprobar y, bueno, ahora de a poco están llegando las licitaciones, la destinación de esos dineros para que la gente se entere. Dentro de eso me recuerdo que también estaba lo del veterinario, el veterinario ya hace más de un mes que está trabajando también en el tema, y ahora llegó el del minibús y así yo creo que van a llegar, como decía la señorita Camila en el correo que envió el otro día, que están con las licitaciones, están full en la oficina de licitación, entonces de a poco están llegando todos, con todos los antecedentes que ella presentó y de verdad que, como dice la concejala María Brevis y lo hace leer bastante, y eso lo hemos dicho otras veces en el Concejo, porque las personas que ven el consejo y cómo aprueban tan rápido, pero los antecedentes los llegan con anticipación para nosotros poder interiorizarlo y resumir un poco acá en la sesión.

Así que yo apruebo también, don Samuel, por unanimidad y con las observaciones igual que quedaron de la concejala Elsie y la concejala Grecia, para que quede plasmado en el acto. Muchas gracias, señorita Camila, pero se mantiene ahí porque vamos al otro punto y también está.

CUARTO PUNTO

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Entonces, con la aprobación del punto tres pasamos al punto número cuatro, el punto número cuatro dice proceder a elección del presidente o presidenta del Concejo Municipal de acuerdo a lo indicado en el artículo 107, inciso 3, de la ley 18.695, expone la señorita Camila Osorio y don Samuel Hidalgo, secretario municipal.

Srta. Camila Osorio Pérez, Asesora jurídica: Bueno, en este caso, por estar en proceso de elecciones, corresponde aplicar lo señalado en el artículo 107 de la ley, en su inciso tercero, que señala que en el caso de que el alcalde postulare a su reelección o a su elección como concejal en su propia comuna, se procederá a la subrogación en conformidad al inciso primero del artículo 62, desde los 30 días anteriores a la fecha de la elección hasta el día siguiente de ella. Y dice, en todo caso, durante el período

señalado, el alcalde conserva su remuneración y las atribuciones de participar en las sesiones del concejo con derecho a voz y a voto.

Sin embargo, la presidencia del concejo sólo podrá ejercerla un concejal que no estuviera repostulando a dicho cargo o postulando al cargo de alcalde. Si hubiera más de uno en tal situación, la presidencia le corresponderá a quien haya obtenido individualmente mayor votación ciudadana en las elecciones respectivas. Si todos los concejales estuvieran repostulando, la presidencia se decidirá por sorteo entre ellos.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): ¿Y don Samuel puede explicarlo también?

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal y Ministro de Fe: Efectivamente, como dice Camila, se da la situación de que cinco concejales están repostulando y una concejala está postulando como alcaldesa, pero en este caso todos deberían ir a sorteo, porque la ley dice que solamente si no fuera, no estuviera repostulando un concejal o concejala, podrías en este caso asumir el cargo de presidir el concejo en este período que viene a terminar en el mes de octubre.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): A no ser que desde el 25 para adelante hubiera un extraordinario que ahí tendría que presidirlo también la persona que resulto sorteada.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal y Ministro de Fe: Claro, exactamente. Porque el alcalde el 27 de septiembre, deja el cargo.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal y Ministro de Fe: Para tal efecto se trajo seis papeles, en el cual establece, cinco papeles indican no preside y una papeleta que indica sí preside.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Yo creo que es más práctico como votamos siempre.

El Secretario Municipal ordena los papeles.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal y Ministro de Fe: Indica a los concejales que retiren un papel, desde el frasco que contiene las seis papeletas, que una vez retirado la dejen sobre la mesa, para que posteriormente lo abran.

. El Secretario Municipal pasa por los puestos de los concejales para que saquen un papel. Los concejales abren sus papeles. Algunos tienen un papel que dice "no preside". El concejal José Barraza tiene un papel que dice "sí preside".

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Don José Barraza, entonces, por sorteo, fue el Concejal que Presidirá el Concejo, en el periodo que el Alcalde, cesará en sus labores, por estar repostulando al cargo de Alcalde. Todo el proceso fue transparente.

Conversación inentendible.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): No, porque estamos en el proceso de elección, y es lo mismo que se pierde esa figura En el proceso de elección el alcalde subrogante administrativo asume todas las representaciones protocolarias.

PUNTOS VARIOS

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): ¿Puntos varios? Muchas gracias señorita Camila.

Elsie Biaggini, Concejala: Hubo una situación que pasó con la familia Cortés que me permitió nombrarla. Son personas adultas mayores de 92 años donde fueron pateadas sus puertas, prácticamente derribadas. Lamentablemente Las llamaron a seguridad. Hubo un problema ahí en el tema como se contestó y en el tiempo que demoró. Ustedes vieron el nerviosismo y la problemática que conlleva que siete jóvenes patean la puerta de un adulto mayor de 92 años. ¿Qué hace? Vive a metros de la Municipalidad, lamentablemente las cámaras... se llamó a carabineros, Carabineros dice que lamentablemente no todas las cámaras están funcionando y la cámara que llega a este sector no alcanza a cubrir para ver lo que pasó ahí.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): ¿Fue acá arriba?

Elsie Biaggini, Concejala: A media cuadra, entonces no sé porque yo creo que todos han traído la misma problemática. Les ha pasado a dirigentes vecinales, el tema de las cámaras, para ver qué es lo que está sucediendo, porque lamentablemente en varios sucesos que hacen máquinas también la cámara justo estaba dando vuelta y no hay problemas con ese sentido. No sé si pudieran venir a aclarar a la comunidad porque yo, en mi lógica, las cámaras son para prevenir. Entonces, lamentablemente, ¿quién vive con ese temor? Y de ahí no fue solamente en esa casa, después cruzaron a la casa del niño Hernández que está en silla de ruedas. ¿Qué hace él con siete personas dentro de su casa? Entonces hay que tomar cartas en el asunto. Si fue tan cerca del Municipio, imagínese si está más alejado, porque nosotros tenemos un grueso y un sector grueso para este lado de acá de adulto mayor.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): ¿Y la fecha? ¿Tiene la fecha?

Elsie Biaggini, Concejala: Fue hace poquito, pero consigo la fecha porque hablé con las familiares para que... y lo otro que dice Carabineros, denuncie. ¿Qué va a hacer un trámite, un señor de 92 años?

María Cabello, Concejala: Discúlpame, ¿eso fue un asalto?

Elsie Biaggini, Concejala: Intentaron seguramente entrar y patearon de tal manera la puerta y lamentablemente ellos tuvieron que esconderse si estaban solitos. ¿Cómo va a salir un adulto de 92 años a pelear con siete personas? Entonces se podía haber prevenido si la cámara hubiera estado...

Mi otro punto es el tema del aula hospitalaria. Yo fui, llegué tarde a la actividad, pero se acuerda que le dije que iba a ir. A mí me preocupa que el aula hospitalaria esté ocupando un espacio de pie porque es de DIDECO. Es muy cortito, termino altiro. Es de DIDECO, pero cuando llegue la desmunicipalización, porque el aula hospitalaria depende del DAEM, entonces yo no sé si es que hubiera la posibilidad de las casas de los profesores, poder instalarlos ahí a los chicos, porque donde están ellos están hacinados, o sea, son 18 chicos con 6 profesionales que tienen su oficina ahí. Cambio pañales ahí, clases ahí, la terapia ahí y el espacio es terrible. Lamentablemente los inmuebles o los insumos que tienen los guardan en el baño, y los chicos no pueden ni siquiera cepillarse los dientes porque ese baño es una bodega ahora. Entonces, no sé por qué vía lo podríamos tomar o si es que DIDECO les puede permitir hacer una bodega al lado, porque es preocupante, ¿quién va a ayudarlo a ellos después para la desmunicipalización? Y son niños que su madre va a tener que potenciar la vida de ellos, toda la vida, porque hay que prepararlos

para la vida, son dependientes. Entonces hay que tomar cartas en el asunto. Yo siempre he dicho, nosotros tenemos que resguardar ahora lo que podemos, porque cuando llegue la desmunicipalización, poco y nada vamos a hacer y ellos lo necesitan.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Vamos a hacer la consulta, anotado también en el acta.

El Presidente del Concejo da el paso a la concejala María Cabello.

María Cabello, Concejala: Yo tengo un solo punto vario. Quiero felicitar el alumbrado de Andalicán. Anoche lo vimos, quedó maravilloso, lo pasamos a ver y de verdad que se ve muy bonito y se pierde eso tan oscuro que estaba ahí al lado de la radio. Ahora está, se ve muy bonito. Nosotros anoche pasamos y se ve muy bonito. De verdad, eso nomás.

El Presidente del Concejo da el paso a la concejala María Brevis.

María Brevis, Concejala: Voy a insistir en las felicitaciones a todas las unidades educativas de la comuna. Creo que se lucieron los apoderados, los alumnos, los profesores, hasta el director... Me fijé en algo, por ejemplo, voy a partir con el aula hospitalaria. Fui al aula y ustedes hubieran visto las caritas felices de esos niños y niñas. La lloré, todo el acto lo lloré, porque de verdad que se nota que hay mucho cariño en lo que hacen los profesionales, y mucha responsabilidad con los apoderados. Fue muy emotivo, muy bonito. Yo no soy mucho de llorar ni muy emotiva, pero de verdad que se notó mucho, se notó mucho el cariño que le pusieron a la actividad del aula hospitalaria. Mis felicitaciones. Y a la MAE y a la Julia Herrera, también se notó que había una preocupación, porque había niños que como que se notó que les enseñaron a bailar cueca para esa presentación. Entonces me sentí orgullosa porque antes no se había visto eso.

Mi segundo punto es una petición de un apoderado del complejo que tiene a su niño en silla de ruedas. Se acercó a mí y me dijo que si le podía traerle un punto vario porque necesita, si le pueden hacer una pasarela de cemento desde el portón de atrás hacia las casas donde vive, ahí en Salvador Allende, porque dice que se da la vuelta, pero es muy lejos. Él se quiere ir solo, entonces manipula su silla de ruedas y es muy lejos para él. Entonces dice, si hay una pasarela de cemento desde el portón hasta las casas, ya le queda muchísimo más cerca, porque él quiere ser independiente, y todo ese asunto de su propia independencia y su propio corazoncito.

También quería hacerle una consulta. He sabido que ha habido hartas demandas igual en cuanto a despidos, y no hemos sabido nada. Y si me permiten un más cortito... que el día de ayer, fui al hospital. Fue un asunto personal, y me encontré con una situación terrible de una agresión intrafamiliar, se podría decir de alguna manera, donde fue golpeada una señorita. Yo en esos temas legales no entiendo, pero sí entiendo la exposición que tuvo esa persona a todas las personas que estaban esperando atención médica. Habían niños, habían adultos, la chica llegó sangrando, esposada, llegó Carabineros, una mujer para ella, un hombre para él, porque los llevaban a los dos. Me acuerdo de María hace tiempo atrás cuando estaba todavía el concejal Vladimir también lo expuso, si había alguna manera de proteger a esas personas que llegan agredidas. Claro, porque más encima llegó esposada, o sea, me dio la impresión, porque hablé con Carabineros, hablé con el doctor, hablé con Marcelo Valdovino, que no estaba en la comuna. Me dio la impresión de que la mujer tiene que dejarse golpear para que sea víctima, porque la mujer si se defiende, lo que me dijo el Carabineros es agresión mutua, entonces los dos tienen que ir esposados.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Los llevan detenidos a los dos.

María Brevis, Concejala: O sea, igual hay que usar un poco el criterio. Si uno es ser humano, yo creo que nadie se va a dejar golpear. Pero me gustaría, señor Presidente del

Concejo, que si podía hacer alguna gestión y ver qué pasa con ese protocolo, porque le pregunté por qué no entraban por el portón del costado. Dijo que el hospital no le permitía entrar a la patrulla y acceder al box hospitalario para proteger a esas mujeres o a esas personas que vienen agredidas, gracias. Había muchos niños más que nada en la exposición... Es que dijo que el hospital no le permitía.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Vamos a hacer las consultas.

El Presidente del Concejo da el paso al concejal José Barraza.

José Barraza, Concejal: Sí, sumarme a las felicitaciones que plantea la colega con respecto a los estudiantes, profesores, funcionarios, apoderados. De verdad que el sacrificio se nota, el esfuerzo desplegado en las diferentes presentaciones. Yo creo que fue un acto muy hermoso. Hoy día continúa, bueno, los colegas lo han dicho, nosotros no pudimos estar en este rato allá porque estábamos en sesión de concejo. Pero de verdad que me pareció muy, muy hermoso, y yo creo que son ese tipo de actividades que también de alguna manera se tienen que apoyar. Me refiero a infraestructura, iluminación. No sé si ustedes se fijaron, la escuela de Julia Herrera Varas contrató una productora para poder tener su buen sonido, y de verdad que la MAE que desplegó en la Plaza Central. Bueno, no sé en realidad cómo lo está haciendo el liceo, no fui a esa reunión, pero vayan mis felicitaciones.

Lo otro que yo quiero plantear acá tiene que ver con el Plano Regulador. Me tocó ir al Centro Cultural, como muchos de los que están aquí presentes, y la exposición que se desarrolló, me refiero al fondo, tiene que ver con una proyección que yo creo que nadie vio. Qué importantes son los colores, qué importantes son los recuadros. Y yo creo que nosotros que teníamos la información impresa podíamos saber de lo que estaban hablando, pero a ratos yo me preguntaba, ¿es o no es lo que habían entregado? De hecho, había una hoja que no aparecía dentro de lo que se había entregado. Entonces, yo creo que eso a mi criterio es horrendo, una más de la consultora, y quiero decirlo muy responsablemente. Y lo otro que va en el mismo tema, lamentar el discurso de odio y desinformación que se instaló en la primera presentación. Siento que no es justo que se instale, por parte de representantes de una organización privada, un discurso de odio, de desinformación, cosa que no es real, la persona que estaba exponiendo, y usted le consta, el Presidente en muchas oportunidades le indicó que no era así. De hecho, un representante de otra empresa privada también insistía como es lo mismo, con un discurso o con un guión fotocopiado, para que se lo aprendieran. Entonces, la idea es que hay que tratar de sacar todo tipo de discursos de odio, de desinformación, que no le hace bien justamente al debate del Plan Regulador. Bueno, ayer lamentablemente no pude ir, pero en lo que respecta a la primera sesión, yo me llevé esa sensación.

Y fue de verdad molesto, cosa que después terminó, inclusive después de la salida, cosa que ya había terminado. O sea, sin ánimo de qué, de faltar el respeto. Y ojalá que también quede claro, porque acá, en este caso de mi parte, no siento que le haya faltado respeto a nadie. Pero sí siento que se nos faltó el respeto de la forma en que se plantearon las cosas. Entonces, yo creo que es una observación con respecto a lo que fue la exposición de las cinco imágenes objetivos del Plan Regulador, que no me pareció. No se cumplió con casi ninguno de los acuerdos.

Elsie Biaggini, Concejala: ...que fue un punto muy importante, el darse cuenta que el señor de la consultora, cuando expuso la franja verde, ni siquiera había leído los lineamientos. Porque expuso otro tipo de cosas, hasta ciclovías, cuando eso, un paseo, cuando eso se iba a utilizar como un colchón verde para captar gases. Y el efecto invernadero que ustedes vieron que yo tuve que levantar la mano, que la señora María me dice. O sea, ¿de qué estábamos hablando? Que la consultora esté dando otra explicación al público, cuando lo que estaba escrito, impreso, entregado a nosotros como documento formal,

era otra cosa. Entonces, eso es gravísimo. Porque de ahí se tomó de la mano, de ahí empezó el señor. ¿Te acuerdas que ahí empezó que nosotros los concejales queríamos coartar la empresa? De ahí empezó cuando después tú hablaste.

José Barraza, Concejel: Me hubiera encantado que el diputado Araya hubiera estado presente. Me hubiera encantado, porque era la oportunidad para que se empapara de lo que de verdad es el debate. Y no nos enviara recados, y no nos engañara por la prensa. Solamente eso.

El Presidente del Concejo da el paso a la concejala Grecia Biaggini.

Grecia Biaggini, Concejala: Bueno, presidente, mire, yo en estos momentos le voy a tocar un tema que es sensible dentro de nuestra Municipalidad. He pedido por transparencia e información sobre todas las demandas pagadas por pagar y hasta el momento no se ha mandado ninguna respuesta. Me gustaría en estos momentos pedirle al concejo que se encuentre la abogada acá y quisiera ella exponer un tema sobre los despidos que se están haciendo en nuestro municipio para quedarle claro, porque muchas veces no tenemos idea nosotros, porque el abogado dice tienen que ingresar porque es de libre acceso, pero muchas veces nosotros no lo tenemos, no lo tenemos presente.

Entonces, me gustaría solicitarle al concejo a ver si la abogada, yo creo que en grandes rasgos, le va a explicar la situación de demandas a posteriores que tenemos ahora en estos momentos nosotros en el municipio.

Sr. Manuel Monardes, Concejel y Presidente del Concejo (s): Don Samuel, ¿legalmente se puede?

Grecia Biaggini, Concejala: A mí hace tres meses me han mandado y no me dan la respuesta que yo estoy pidiendo a él.

Sr. Manuel Monardes, Concejel y Presidente del Concejo (s): Entonces, tenemos que ir a una votación, un acuerdo de concejo.

Grecia Biaggini, Concejala: Un acuerdo de concejo para que ella se explique cuál es el tema que quiere.

El Presidente del Concejo pide la votación de los concejales.

Elsie Biaggini, Concejala: Ningún problema.

María Cabello, Concejala: No, no estoy de acuerdo.

María Brevis, Concejala: No, no tengo problema porque cuando fue la mesa de trabajo, o sea, de comisión, igual se trajo a una empresa sin consultarla. Así que no tengo problema en que ella hable, sería lo justo.

José Barraza, Concejel: Sí, que hable, que exponga.

Grecia Biaggini, Concejala: El punto vario no voy a poder hablar.

Sr. Manuel Monardes, Concejel y Presidente del Concejo (s): No, pero por eso, estamos llegando a un acuerdo.

Yo no estoy de acuerdo, pero estamos en democracia y la mayoría manda. Así que no habría ningún problema...

Sr. Manuel Monardes, Concejel y Presidente del Concejo (s): No, pues le damos tres minutos. Sí, pues los tiempos de exposición que tenemos para todos son tres minutos.

Es el tiempo de la concejala Grecia, pero le vamos a dar los tres minutos para que exponga la profesional.

Srta. María Salinas, Abogada: Buen día, honorable concejo. Buen día, funcionarios municipales y comunidad. Mi nombre es María Esther Salinas, soy abogado litigante de la comuna y les vengo a presentar a propósito de los puntos señalados por la concejal María Brevis y la señora Grecia Biaggini en cuanto al tema jurídico propiamente tal.

Yo soy abogada de una de las tantas demandas que tiene el municipio, que han demandado diversos trabajadores por las desvinculaciones no acorde a derecho y casos, más de diez y más de ellos hay judicializados. Dentro de ellos, y como no les exponen cuál es la situación, el estado procesal de las causas, ni cómo ingresan, yo les vengo a exponer una de ellas.

Esta demanda se presentó en contra de la Municipalidad a propósito de la desvinculación de una funcionaria del jardín municipal Pedacito de Cielo. Dicha funcionaria fue desvinculada sin que se le otorgara su finiquito ni se le pagaran sus prestaciones. Eso suscitó una serie de problemas dentro de las cuales tampoco pudo cobrar su seguro de cesantía y a raíz de gestiones de esta letrada más mi colega, pudo cobrar y pudo poder sostenerse en los meses de cesantía. Más allá de ello, esta demanda se presentó, el municipio fue notificado en tiempo y forma y los abogados, a propósito de la consultoría que dijo la señora María Brevis, no contestaron la demanda.

No la contestaron en tiempo ni en forma. Posteriormente presentaron un incidente de nulidad de todo lo obrado por falta de emplazamiento. Dicho incidente, dicha cuestión accesoria fue rechazada por el tribunal debido a que estaba notificado dentro de cuerpo y forma.

¿Quiénes eran los abogados? El primer abogado patrocinante es don Rodrigo Flores, y el segundo abogado patrocinante por delegación de poder, don Emanuel Cuadra. Posteriormente tuvimos el día 23 de agosto, audiencia de juicio y se presentaron los representantes del municipio.

Lamentablemente ya no podían presentar pruebas y la jueza llamó a un avenimiento para que no le saliera tan oneroso a este municipio esta demanda dentro de las otras que existen. Si ustedes pueden ver, en la página número 2 figura el monto que la jueza señaló para que esta demanda pudiese terminar algo más beneficioso para este municipio. ¿En atención a qué? A las diversas demandas. ¿Y en atención a qué? A la rebeldía de la ilustre Municipalidad de Mejillones.

Ese punto yo les quería plantear y también no tengo ningún inconveniente en ofrecer, tal como la señora María Brevis tiene la duda, tal como la señora Grecia, la señora Elsie, tal vez la señora Cabello, tal vez el concejal Barraza, y quien tenga la duda, esta letrada no tiene ningún inconveniente en otorgar el detalle de todas las demandas que existen actualmente en la Judicatura de Mejillones en contra de la Municipalidad.

Por lo tanto, es eso lo que yo quería exponer, ya que el colega, en dependencias del tribunal, señaló que iba a someter a concejo el día 2, en su defecto el día 9, o al concejo siguiente. Y como en derecho prima el principio de buena fe, esta letrada accedió en el tribunal, también accedieron, y lamentablemente no se expuso. Y por ese motivo vengo yo a exponerlo y a entregarle la documentación que corresponde, con el código QR, para que ustedes puedan verificar la originalidad y verificar los datos en el acta que se le ha entregado en estos momentos. Era eso, y no les voy a quitar más tiempo, porque sé que todos tenemos tiempos muy acotados.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Muchas gracias por su exposición (...) Por favor, Juan Antonio. Eso sí, aquí para aclarar un tema, usted está pidiendo que hable el abogado del municipio, no lo vamos a entablar en un debate, porque es la información, no es un juicio de nadie, es una información que entregó la abogada que trajo la señora Grecia, y ahora el abogado del municipio va a agarrar un punto, y después continuamos con el concejo como corresponde.

Sr. Juan Campos, Asesor jurídico: Muy buenos días, concejo, presidente. ¿Dispongo de cuánto tiempo?

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Tres minutos.

Sr. Juan Campos, Asesor jurídico: Bueno, yo lamento profundamente que estemos teniendo una conversación sobre este tenor, porque desafortunadamente estoy en presencia de una situación anómala... Inmiscuirse o intervenir en procesos haciendo, sesgadamente, responsables de un supuesto perjuicio, por causas que no se indican cuáles, sino que solamente una, que es la letra O-15-2024, y que para efectos aclaratorios, la actitud de rebeldía en esa causa correspondió a uno de los abogados que trabaja en esta Municipalidad, y que por un tema de distribución de audiencias, y de todo el universo que existe, entiéndase cortes, entiéndase tribunal constitucional, el abogado que está encargado de esta causa es don Rodrigo Flores. Él está encargado de esta causa. En particular, yo en esta causa, lo único cierto de lo que se acaba de exponer acá, es que yo en esa causa participo como absolvente en representación del alcalde de una serie de preguntas que se hacen en un juicio, y que por motivos de carga de trabajo del alcalde él no puede asistir, entonces me faculta a mí, me habilita a mí para asistir.

Lo cierto es que esa rebeldía que hubo en esta única causa, en esta única audiencia, y no se contestó la demanda efectivamente, eso no significa y no causa ningún perjuicio, porque el tribunal no admitió como tácitamente reconocidos los hechos de la demanda, sino que muy por el contrario, el tribunal fijó los hechos a aprobar. Y durante toda la secuela restante del juicio, el abogado encargado de esta causa hizo todas las gestiones tendientes a hacerse parte en esta causa. Y hoy día, insisto, lo único cierto es que en esa oportunidad sí efectivamente, según lo que consta en el sistema, él no habría comparecido a esta audiencia, y las razones por las cuales no lo hizo, la verdad es que yo no me puedo hacer responsable de conductas de terceras personas.

María Brevis, Concejala: Disculpe, él es un abogado contratado por el municipio, por lo tanto, si asumió.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Concejala, pidamos la palabra, por favor.

María Brevis, Concejala: Si asumió un proceso legal, ¿es su obligación, disculpe, yo no me manejo, es su obligación estar, o es porque él vive en Santiago y representa al municipio de Mejillones?

Sr. Juan Campos, Asesor jurídico: No, yo, en honor a la verdad, nosotros le preguntamos, obviamente, qué había ocurrido, y él nos dice que en el próximo consejo, la próxima citación, él va a dar las explicaciones respectivas. Lo cierto es que esa causa no está afinada, esa causa está hoy día ventilándose, y él dará... porque a mí no me corresponde tampoco dar explicaciones, porque cuando hay una distribución de salas, una distribución de audiencia, de juicio, yo la verdad es que no me puedo hacer responsable de los que a mí no se me entregan, y de los cuales yo soy patrocinante de las causas. Pero sí, pero finalmente, de los comentarios que se han señalado acá absolutamente y faltan a la verdad en una serie de cosas.

Primero, la información que ha sido solicitada por transparencia, toda, sin excepción, ha sido entregada, con estados procesales, incluso la última solicitud se consultó por las causas civiles del año 2021 a 2024. Las causas civiles las informamos. No sé quién asesora a la persona que solicita esta información, pero si ella quiere saber cuánto es lo que se ha pagado por causas laborales y de cobranza laboral, tiene que hacer la petición como corresponde.

Se señaló causas civiles y se informaron las causas civiles. En la oportunidad anterior se pidió todas las causas de la fundación, se informaron con el demandante, con RUT, con el estado de tramitación, con lo que se ha pagado por parte del municipio. Y yo desconozco por qué se trata siempre de indicar como que uno oculta información, siendo que en la realidad se cumplen con los plazos y, de hecho, eso está subido al sistema dentro del plazo, que el plazo fatal era el día 6 de septiembre y se cumplió cabalmente con ese plazo.

En cuanto a la causa O15-2024, insisto, en la audiencia de juicio las partes acordaron por petición expresa de la magistrada, porque yo estaba presente en calidad absolvente, no como patrocinante, y que por motivos de agenda la jueza propone que si eventualmente existiría la posibilidad de llegar a un acuerdo en esta causa. Y en razón de lo mismo, se da un plazo de 60 días, desde el 23 de agosto del año en curso, 60 días que todavía no precluyen. Aquí hay, insisto, los comentarios y la exposición de manera manifiesta son sesgados y son perniciosos en el sentido de dejar en tela de juicio la conducta de los abogados que hoy día trabajan para el municipio.

Y tal como consta en el acta, hay un plazo de 60 días para traer esa propuesta al consejo y se le informó a la abogada de esa causa que tenía que enviar un correo al suscrito o a cualquier persona que trabaje en jurídico en este municipio para canalizar estas bases en el consejo y ver si se aprobaba o no. Eso es lo real, y por eso se suspende el procedimiento, pero hasta el día de hoy no hemos recibido formalmente ningún tipo de solicitud tendiente a traer ese punto al concejo para efectos de que se apruebe o no esas bases fijadas por el tribunal. Ahora, la rebeldía en esa actuación de la audiencia preparatoria y la contestación corresponderá a don Rodrigo Flores también dar la explicación respectiva. No es resorte mío, en todas las causas donde yo he participado, la verdad es que en ninguna de ellas ha habido una ausencia ni una incomparecencia de mi parte. No lo quiero justificar, solamente dejar abierta la posibilidad para que él también haga su descargo y porque ese día no comparece. Lo cierto es que esa causa está vigente y ese sinnúmero, ese manto de duda que se trata de instalar, ¿cuáles son? Porque el resto yo puedo dar perfectamente la información respectiva y se ha cumplido siempre con las informaciones que se solicitan a través de Transparencia.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Muchas gracias, Juan Antonio. Concejal Barraza, cortito, porque también queda mi punto vario y yo he sido flexible. Por favor.

José Barraza, Concejal: Abogado. Bueno, esto da cuenta de que no hay situaciones que están escondidas u ocultas, como usted bien las planteó. Esta situación va a venir al concejo, ¿cierto?

Sr. Juan Campos, Asesor jurídico: Sí.

José Barraza, Concejal: Y ahí obviamente se va a entregar como en los otros casos que ha llegado a un acuerdo con el municipio. Siempre y cuando la abogada patrocinante envíe, como corresponde, como lo han hecho todos los colegas que han querido llegar a un acuerdo, tienen que enviar un correo.

José Barraza, Concejal: ¿La otra parte?

Sr. Juan Campos, Asesor jurídico: Exacto, la parte demandante tiene que enviar un correo y nosotros ese correo lo agregamos en el punto de tabla.

José Barraza, Concejal: ¿Eso no ha llegado?

Sr. Juan Campos, Asesor jurídico: No ha llegado.

José Barraza, Concejal: Perfecto.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Ok. Muchas gracias, abogado. No, concejala, han interrumpido, era el punto de la concejala Grecia... Pero disculpe, disculpe, con mucho respeto.

Por acuerdo al concejo le dimos la opción de lo que la concejala Grecia pidió, se presentó a la abogada que ya presentó, después habló el concejal, habló el concejal, me toca mi turno, independiente que quede, pero es mi punto vario, me toca... El acuerdo de concejo fue de que la abogada expusiera.

Elsie Biaggini, Concejala: Lo encuentro injusto.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): ¿No? ¿Por qué?

Elsie Biaggini, Concejala: Porque a él le permite hablar y nosotros no.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Pero es que dijimos ya.

Elsie Biaggini, Concejala: Porque hubo mucho tecnicismo en lo que dijo el abogado, que poco la gente podría haber entendido, y es cortito porque él se expresa de 60 días y lo único que quiero preguntar es si lo pidió la jueza o lo pidió usted.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Pero se le acaba de decir que él no.

Sr. Juan Campos, Asesor jurídico: Pero yo no utilicé ningún tecnicismo.

Elsie Biaggini, Concejala: No, que para la gente es tecnicismo abogado porque no se entiende. Igual la rebeldía de don Rodrigo Flores, como usted dice, para entenderlo, o sea, no hizo su pega en la hora justa y en la situación que correspondía. Tan simple como eso. Tan simple como eso.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Abogado responde y quedamos al final. Porque yo dije que esto no íbamos a tratar de un juicio de cuenta entre las personas, quién fue, quién no. Dimos la opción en el punto vario de la concejala para que expusiera a la persona que vino y la respuesta del abogado de acá del municipio y hablar con los demás concejales. Por favor, abogado.

Sr. Juan Campos, Asesor jurídico: Bueno, la respuesta es súper breve y sucinta, lo más agotado. Esa causa, de acuerdo a la distribución interna del funcionamiento de los abogados, le correspondía a don Rodrigo Flores.

Yo en esa causa participé como absolvente, pero no pude rendir la prueba porque ese día se suspendió la audiencia por la posibilidad de que las bases que fijó el tribunal, no yo, porque no tengo poder en esa causa para hacer eso.

Elsie Biaggini, Concejala: Yo todo eso no entendí. Lo único que yo quiero saber es si es que él no hizo la pega en el día que correspondía y en la hora que estaba haciendo.

Sr. Juan Campos, Asesor jurídico: Pero si ya lo acabo de decir. Yo las razones no las puedo exprimir yo, porque las razones no me competen, no son resorte mío. Y para tal efecto él tendrá que venir, y ya así fue coordinado, y él dará las explicaciones por qué no asistió a la audiencia preparatoria estando, insisto, establecido que él tenía que asistir a esa audiencia o en su defecto las justificaciones que den lugar a lo mismo. Pero eso no ha significado hoy día, y quiero dejar súper claro, ningún efecto dañoso para el municipio. Eso es una mentira. Eso es faltar a la verdad. No hay ningún efecto pernicioso, ni dañoso, ni lesivo.

Elsie Biaggini, Concejala: ¿No aumenta la deuda pasando...?

Sr. Juan Campos, Asesor jurídico: No, por supuesto que no. La causa aún no está afinada. Entonces, insisto, lo que se acaba de decir acá, más allá de consideraciones personales, se aleja de la realidad. La causa no está afinada. No se aceptaron como tácitamente los hechos de la contraria. Ni siquiera se aplicó el 453 número 7, porque tampoco se explica bien.

Lo cierto es que la causa hoy día está en un estado suspendido mientras la abogada o, no sé, abogado, no sé quiénes son, envíen el correo que corresponda solicitando la inclusión del punto de la tabla para ver si el Consejo aprueba o no las bases que fijó el tribunal. Pero la actitud de rebeldía de una actuación no pone en riesgo el resultado del juicio aún.

Elsie Biaggini, Concejala: Gracias.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Es que es lo mismo que explicó hace un momento atrás. Bueno, muchas gracias, abogado. Gracias.

Yo, en mi punto vario, solamente sumarme a la felicitación, igual como lo han hecho todos, al hospital comunitario por su actividad, al aula hospitalaria, a los colegios, comentarle a la comunidad que ahora también, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, está la kermés del complejo Juan José Latorre. Y respecto a lo que fue la primera intervención de la consulta pública del Plano Regulador, el colega concejal de verdad que explicó, bueno, él se paró adelante y después, bueno, todos ahí tuvimos un poco de intervención, pero no era la forma de la persona, justamente, no era la forma de cómo se expresó. Yo después me retiré, pero después supe lo mismo que afuera, había comentado, se había acercado a ustedes, había comentado otras cosas más.

La audiencia de ayer, hubo sí un cambio un poco, porque yo antes de empezar le dije a los de la consultora y a Iván del Minvu, que habían quedado cosas no tan claras cuando de las exposiciones o de la respuesta que nosotros habíamos dado y que no habían quedado cosas tan claras, y las aclararon en los puntos ayer, incluso en algún momento también yo me parí, está la concejala ahí presente, la concejala María Brevis, que aclaró varias cosas para que ellos quedaran, porque en algún momento decían, ¿pero esto lo aprobó el concejo? Sí, lo aprobó el consejo, porque si no, esto no sigue los procesos correspondientes que corresponden.

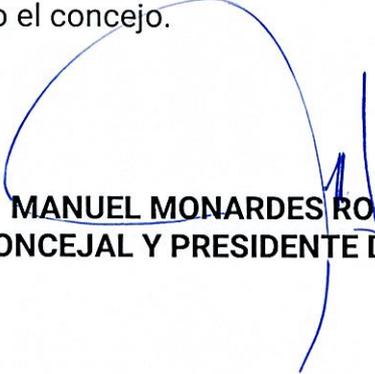
María Brevis, Concejala: ...es que la gente llegó con un hacha y guerra al teatro, porque la verdad de las cosas es que ninguno de esos empresarios, porque eran empresarios, se informó, ni leyó, ni interpretó lo que es el Plano Regulador.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Y complementar de que sí hubieron organizaciones sindicales del lado del sector pesquero artesanal y de Raúl del tema de los changos, tuvieron ayer y también hablaron, hicieron su descargo. Hubieron algunos candidatos también a concejales, uno de ellos también habló, hizo su... Ahora, lo que hemos dicho siempre, lamentablemente, y en eso yo creo que estamos todos de acuerdo, mala difusión de parte de la consultora, mala difusión para que la gente... Y lo otro que se cruzó con muchas actividades que tienen los colegios y todo ese tipo de cosas, el partido fútbol, muy mala difusión, pero tenemos 45 días para que la comunidad se exprese, para que la comunidad, como lo dijo el consultor, que estaba exponiendo ahí, todo eso que se dijo en esas reuniones también hay que refrendarlo a través de la página web o por la oficina de parte del municipio, para que sean esas mismas preguntas o las preguntas que tenga la comunidad, las observaciones que tenga la comunidad, que sean legales, para que lleguen a después, como decía, van a trabajar la parte técnica de la consultora, la técnica de la municipalidad, junto con nosotros, en el análisis de todas estas observaciones que lleguen, porque se tiene que dar una respuesta, o si es negativo

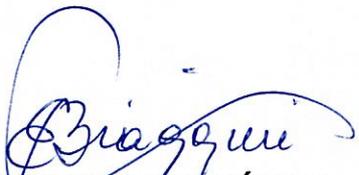
o si es positivo, tienen que estar las dos respuestas de la observación que haga la comunidad, y eso es súper importante que la comunidad participe en eso.

Grecia Biaggini, Concejala: ...porque lo vi demasiado pobre de medios de comunicación, que el canal se encargara, porque así esa difusión del canal, la gente igual se va alterando, entonces hace falta eso, yo creo, para que la gente se vaya alterando, por último, por el intermedio del canal, lo que se está explicando sería ideal.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del Concejo (s): Lo que pasa es que técnicamente los medios de redes sociales informaron, pero la consultora es la responsable de también hacer su difusión, y ahí fallamos un poco. Siendo las 11:56 horas, damos por finalizado el concejo.



**MANUEL MONARDES ROJAS
CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO**



**ELSIE BIAGGINI GÓMEZ
CONCEJALA**



**MARÍA BREVIS NAVARRETE
CONCEJALA**



**GRECIA BIAGGINI SÁNCHEZ
CONCEJALA**



**MARÍA CABELLO GUTIÉRREZ
CONCEJALA**



**SAMUEL HIDALGO PALACIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**JOSÉ BARRAZA MULVEN
CONCEJAL**

**SESIÓN N° 38/2024 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**